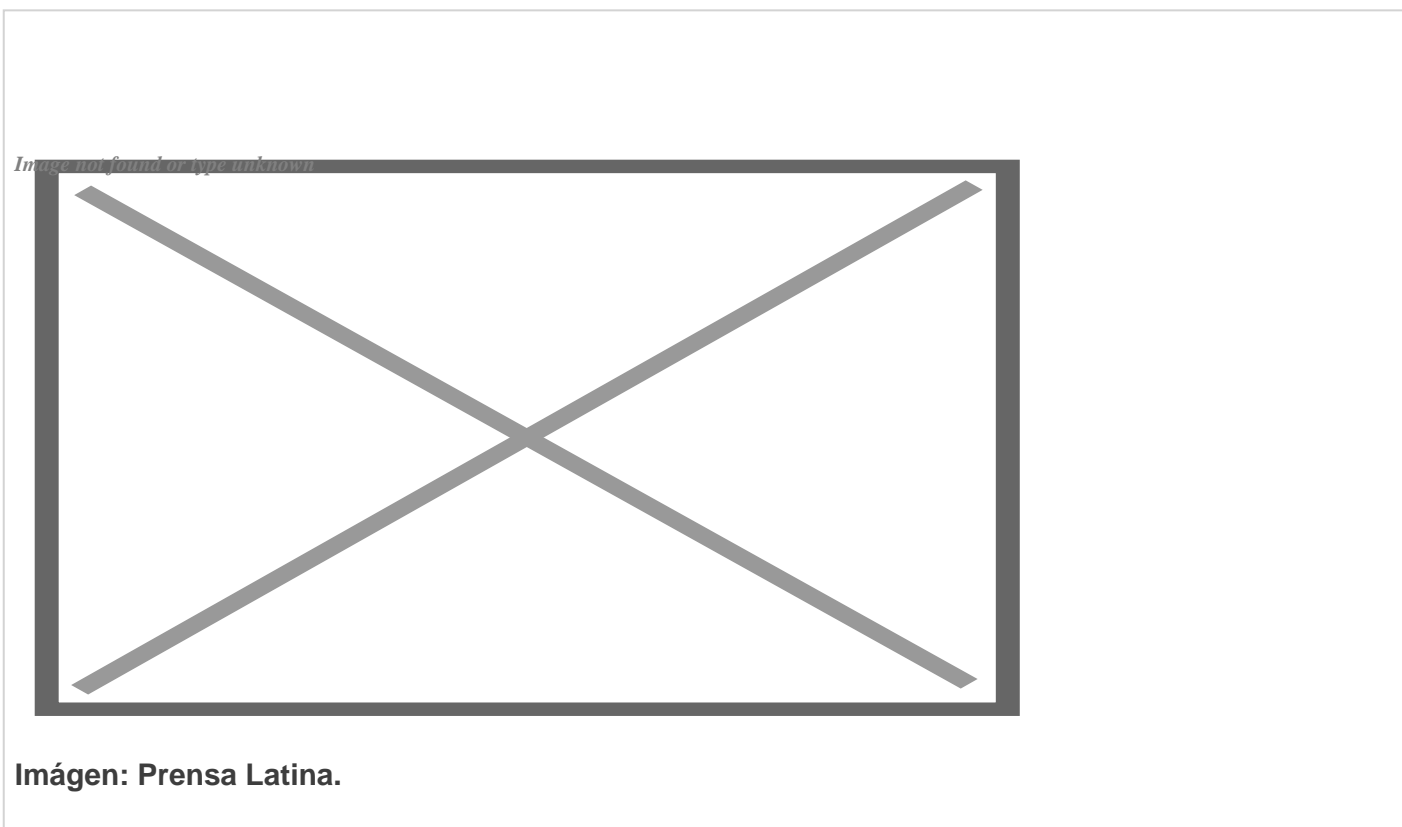


Presidente cubano resalta concepto justo y emancipador del Código de las Familias



La Habana, 6 sep (RHC) El presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, resaltó el concepto justo y emancipador del nuevo Código de las Familias que los cubanos llevarán a referendo popular el próximo 25 de septiembre.

“#CódigoSí porque es un código justo y emancipador para todas las familias. Un código de amor, afecto y respeto. #YoVotoSí”, publicó el mandatario cubano en su cuenta de Twitter.

Recientemente, la presidenta del Consejo Electoral Nacional (CEN), Alina Balseiro, explicó que tendrán derecho a ejercer el voto los ciudadanos cubanos, incluidos los miembros de las instituciones armadas, que hayan cumplido los 16 años de edad y se encuentren en pleno goce de sus derechos políticos y civiles.

Para ellos, deberán tener residencia efectiva en la isla caribeña por un período no menor de dos años antes de las votaciones; estar inscriptos en el Registro Electoral y no presentar restricción judicial para el ejercicio de su capacidad jurídica.

La especialista explicó que para garantizar el proceso de voto en el exterior, el personal de sedes diplomáticas y colaboradores, el CEN y el Ministerio de Relaciones Exteriores trabajaran en la organización, aseguramientos y adecuación de los documentos rectores necesarios.

Actualmente, en cada territorio del país se ultiman los detalles del proceso para garantizar el éxito del referendo popular.

La versión final del Código de las Familias está publicada en la Gaceta Oficial de la República de Cuba No. 87, de 17 de agosto de 2022, y se puede acceder a ella a través del sitio web del Ministerio de Justicia o de la Asamblea Nacional del Poder Popular. **(Fuente: [Prensa Latina](#))**

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/298430-presidente-cubano-resalta-concepto-justo-y-emancipador-del-codigo-de-las-familias>



Radio Habana Cuba